



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN DE CORO OPTATIVO

Curso 2024/2025

**Conservatorio Profesional de Música de Burgos
"Rafael Frühbeck"**

Profesor:
Rodrigo Calzada Peña

ÍNDICE

MARCO LEGAL	3
ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
CORO OPTATIVO	4
OBJETIVOS	4
CONTENIDOS (secuenciados por trimestre)	4
REPERTORIO ORIENTATIVO	5
EVALUACIÓN	5
METODOLOGÍA	8
ORIENTACIONES METOLÓGICAS	8
ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS	9
PRUEBAS EXTRAORDINARIAS	9
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA	9
AUDICIONES Y RECITALES	11
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	11
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	12
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	12
MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA ...	13
ANEXO I: MEDIDAS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES	13
ANEXO II: WIFI EN LAS AULAS	13

MARCO LEGAL

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación, **LOE** (BOE 04/05/2006), modificada por la [Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre](#), **LOMLOE** (BOE 30/12/2020).
- [Orden EDU/1188/2005](#), por la que se regula la **organización y funcionamiento** de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León (BOCYL 22/09/2005).
- [Decreto 65/2005](#), por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial (BOCYL 21/09/2005).
- [Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre](#), por el que se fijan los **aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 20/01/2007).
- [Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13/06/2007).
- [Corrección de errores del Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29/06/2007).
- [Decreto 24/2018, de 23 de agosto](#); modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música.
- [Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio](#), por la que se regula la **evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música** y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30/06/2008).
- [DECRETO 43/2022, de 13 de octubre](#), por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 17/10/2022).
- [ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero](#), por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se **regula el acceso, la admisión y la matriculación** para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 22/02/2023).

Esta programación establece la concreción, a nivel de aula, de la base legislativa referenciada anteriormente y será, por lo tanto, el documento por el que se desarrollen los diversos parámetros del trabajo de aula de los docentes de este departamento en el Conservatorio Profesional de Música de Burgos.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CORO OPTATIVO

OBJETIVOS

La enseñanza de Coro en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.
- Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
- Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

CONTENIDOS (secuenciados por trimestre)

1er trimestre

- Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.
- Vocalizaciones y entonación de acordes.
- Práctica de la lectura a vista.
- Cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

2º trimestre

Se tendrán en cuenta los contenidos del trimestre anterior a los cuales habrá que añadir:

- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.
- Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.
- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.

3er trimestre

Se tendrán en cuenta los contenidos de los trimestres anteriores a los cuales añadiremos los siguientes:

- Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
- Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

REPERTORIO ORIENTATIVO

La selección del repertorio estará basada fundamentalmente en dos premisas: el crecimiento artístico del coro, buscando el enriquecimiento individual y colectivo y, por otra parte, vivir una experiencia coral plena que ayude a un mejor conocimiento del fenómeno musical y de desarrollo personal. Selección del Oratorio de Navidad, de J. S. Bach.

- Selección de "El Mesías" de G. B. Händel.
- Stabat Mater de J. G. Rheinberger.
- Así como obras de E. Whitacre, S. Rachmaninov, T. L. Victoria...

Nota: no se considera esta relación de obras como un repertorio completo que hay que realizar, sino como una relación de obras al alcance de este nivel con una función orientativa pudiéndose incluir a lo largo del curso obras de nivel similar que se consideren apropiadas para el crecimiento artístico del coro.

Dedicaremos una especial atención al repertorio folklórico de nuestra tierra y a los principales compositores que ha dado Burgos como son: Federico Olmeda, Antonio José, Alejandro Yagüe, Pedro M^a de la Iglesia, Miguel Ángel Palacios, etc.

EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

La evaluación se realizará mediante:

- Una evaluación inicial.
- La evaluación continua.
- Y una evaluación final.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática.
- Prueba específica.
- Entrevista.
- Lista de cotejo.
- Mínimo obligatorio de una audición anual.

La asistencia a conciertos y audiciones será obligatoria en, al menos, el 50% de los eventos programados durante el curso, siempre que se cumplan los protocolos de seguridad y se garantice que se dan las condiciones artísticas y logísticas necesarias para su adecuado desarrollo.

Criterios de evaluación

1. Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso.
Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.
2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.
Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.
3. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.
4. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.
Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos. Utilizar la voz de forma natural, evitando tensiones al cantar a través de la utilización de una correcta técnica vocal.
5. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor.
Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.
6. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La 440 MHz» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia.
Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del grupo del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.
7. Realizar actuaciones en público siguiendo las normas de organización, de trabajo en grupo y buscando un buen resultado artístico.

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
a	4, 6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
b	1, 2, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
c	1, 2, 4, 9, 10, 12, 13	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
d	1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
e	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
f	3, 4, 5, 6, 8, 10, 13	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
g	1, 2, 3, 4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
h	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Criterios de calificación

El alumnado será evaluado de forma continua, valorando su progreso semanal. Adicionalmente, se podrán realizar pruebas en las que deberá demostrar su destreza física, musical y auditiva, así como el estudio y dominio de las partituras trabajadas en clase. Estas pruebas se realizarán en grupos de una persona por voz, eligiendo al azar una obra, y podrán incluir ejercicios con diapasón relacionados con la partitura. El objetivo es ofrecer una orientación personalizada para superar las dificultades que puedan surgir durante el proceso de aprendizaje. Las calificaciones podrán ser numéricas o basarse en un sistema de Sí/No, según corresponda. La evaluación final se basará en los siguientes criterios:

1. Nociones básicas de técnica vocal:
Representa el 20% de la calificación total.
2. Integración en la dinámica de trabajo en equipo y aplicación de los principios básicos de la técnica de ensayo:
Representa el 40% de la calificación total.
3. Estudio y dominio de las piezas:
Representa el 40% de la calificación total.

Estos tres grandes bloques comprenden a su vez varios subapartados, que se detallan y desglosan en los correspondientes informes que, a requerimiento de padres o tutores el profesor se les proporcionará. La calificación total (de 1 a 10) será la suma de los tres apartados antes referidos teniendo en cuenta su peso proporcional (2, 4 y 4 respectivamente) si bien, el alumno deberá superar los apartados 2 y 3 para superar el trimestre.

Se relacionan a continuación los aspectos que se califican en este tipo de pruebas:

Técnica vocal:

- Diapasón.
- Sonido inicial.
- Apertura.
- Flexibilidad.

Trabajo de equipo y técnica de ensayo:

- Guardar la compostura y el silencio cuando se ensaya con el resto de las cuerdas manteniendo el interés en todo momento.
- Disponibilidad de las partituras.
- Cuidado de las partituras.
- Anotaciones en las partituras.
- Preparación inicial (Arsis).
- Cortes finales.
- Asistencia a los compromisos adquiridos por el coro para actuaciones públicas: conciertos, audiciones...

Estudio y dominio de las piezas:

- Nota global del ejercicio.
- Articulación.

- Se premiará la memorización y se valorará positivamente la autoevaluación.

La calificación será numérica, del 1 al 10, considerándose una valoración positiva cuando se obtenga una puntuación de 5 o más, y negativa si es inferior a 5. Además, se considerará el rendimiento del alumno en las demás asignaturas, evaluándose en coordinación con su tutor correspondiente, lo que permitirá obtener una visión integral de su desempeño académico.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el porcentaje de faltas de asistencia supere el 25%.

Mínimos exigibles

1. Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.
2. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
3. Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
4. Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

Actividades de recuperación

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de coro del curso anterior deberán acordar con el profesor un calendario de actuación con el fin de ir superando las dificultades del curso anterior respetando la normativa vigente. Se ofrecerá información de los aspectos a mejorar y la manera de hacerlo para que el alumno/a pueda asumir la mejoría de la mejor forma posible.

METODOLOGÍA

ORIENTACIONES METOLÓGICAS

Como condiciones básicas, se ofrecerá un ambiente académico organizado y disciplinado proporcionando apoyo constante al alumnado. El profesor se convierte en referente de la clase para la explicación de conceptos y ejercicios a realizar por parte de los alumnos. La observación y corrección en los ejercicios es fundamental. Se fomentará la autocorrección mediante sondeos individuales a cada alumno.

Se debe comenzar a trabajar partiendo de los conocimientos previos de los alumnos y avanzar a pequeños pasos garantizando un aprendizaje significativo. Se animará a desarrollar la individualidad de cada alumno/a cuando la obra o la situación así lo requiera buscando reforzar su personalidad y su autodeterminación en escena.

Se podrán establecer pruebas de un alumno por voz en las sesiones de clase para tratar de que el alumnado se implique en la asignatura. Se trabajará el oído interno a partir del uso del diapasón. En la medida de lo posible, todas las sesiones comenzarán con un calentamiento que active la respiración, resonancia, vocalizaciones...

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

Organización del tiempo

Las sesiones de clase son de 50 min., se dedicarán aproximadamente entre 5 y 10 min. al calentamiento de las voces, 10 min. a preguntar en grupos de un alumno/a por voz y entre 30 y 35 minutos a la/s actividad/es que se trabaje en cada sesión. Los últimos minutos se dedicarán a desinfectar las sillas y a la ventilación de las aulas.

Organización de los espacios

- La clase debe estar bien acondicionada, que disponga de la luz necesaria, de una temperatura adecuada, de espacio suficiente para garantizar la separación social, pizarra pautada y a poder ser que sea un espacio que pueda ser especialmente ventilado.
- Gradas o sillas o ambas.
- Sala de concierto con gradas en el escenario de tres niveles.
- Sala de calentamiento en la que permanecer hasta el momento de la audición bien comunicada con WC's, luz, espacio y temperatura adecuada.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Entendemos que si bien, como su propio nombre indica, esta prueba se sitúa fuera de lo habitual, en estas asignaturas corales optativas, que elige el alumno *motu proprio*, será todavía más excepcional. Entendemos que si un alumno ha decidido cursar esta asignatura es porque realmente quiere participar y profundizar en el canto coral. Así pues, la prueba de septiembre y la prueba sustitutoria son idénticas, la única diferencia es que la prueba sustitutoria se podrá solicitar cuando un alumno supere el 25% de las faltas de asistencia.

Según los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el porcentaje de faltas de asistencia supere el 25% de los días lectivos del curso.

El procedimiento para que el alumno pueda utilizar esta vía extraordinaria de evaluación, será el siguiente:

1. El alumno solicitará en la secretaría del Centro el procedimiento de evaluación por pérdida de Evaluación continua dentro del plazo establecido.
2. El alumno/a se pondrá en contacto con el profesor con suficiente antelación a la reunión de evaluación (un mes antes, será suficiente) para que le pueda indicar la fecha y hora de la prueba.
3. Será el profesor de la asignatura el encargado de realizar la evaluación según las Programaciones Didácticas correspondientes

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba se desarrollará en una sesión durante la cual se interpretarán las obras de lectura y de repertorio del curso, total o parcialmente a criterio del profesor.

El alumno deberá gestionar la colaboración de acompañantes para asegurar la interpretación de todas las voces que integran las obras. Si no le fuera posible contar con músicos para hacer la prueba, el alumno

cantará sobre las grabaciones de las piezas trabajadas durante el curso, proporcionadas previamente por el profesor.

Criterios de evaluación

1. Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

2. Reproducir en conjunto cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

3. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.

4. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.

Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

5. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor.

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

6. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La 440Mhz» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia

Nota: el procedimiento de evaluación de 1º de coro de enseñanzas profesionales se efectuará mediante la interpretación del repertorio del curso en grupo preferiblemente de uno por voz. Se elegirán cuatro obras de obligada interpretación entre todas las destinadas para el curso pudiendo escoger una el alumno/a y otra el profesor, las otros dos restantes será el azar el que las determine. El profesor o el tribunal tendrá potestad para decidir si une o no a varios estudiantes en el mismo conjunto de examen.

Criterios de calificación

El alumnado será evaluado en base al examen. Estas pruebas, aunque se evaluarán individualmente se realizarán en grupos preferiblemente de una persona por voz, escogiendo al azar una obra y contendrán ejercicios de diapasón relacionados con la partitura. Las calificaciones serán numéricas o de tipo Sí/No según sea el caso. La calificación del alumno se realizará en base a los siguientes apartados:

1. Nociones básicas de técnica vocal:
Representa el 50% de la calificación total.
2. Estudio y dominio de las piezas:

Representa el 50% de la calificación total.

La calificación total (de 1 a 10) será la suma de los dos apartados antes referidos teniendo en cuenta su peso proporcional.

Se relacionan a continuación los aspectos que se califican en este tipo de pruebas:

Técnica vocal:

- Diapasón.
- Sonido inicial.
- Apertura.
- Flexibilidad.

Estudio y dominio de las piezas:

- Nota global del ejercicio.
- Articulación.
- Se premiará la memorización y se valorará positivamente la autoevaluación.

La calificación será numérica del 1 al 10, siendo 5 o más una valoración positiva y por debajo de 5 negativa.

Mínimos exigibles

- a) Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.
- b) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- c) Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- d) Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

AUDICIONES Y RECITALES

Debido a la necesidad de haber realizado un trabajo previo de montaje de obras, se optará por ofrecer un mínimo de dos audiciones para 1º de Coro y un mínimo de dos audiciones para 2º de Coro en el presente curso, siendo deseable el que se puedan ofrecer otras actuaciones tanto en el Conservatorio como fuera del mismo. Las fechas establecidas para ello son: miércoles 11 de diciembre, miércoles 26 de febrero y jueves 29 de mayo respectivamente, siendo deseable el que se puedan ofrecer otras actuaciones tanto en el Conservatorio como fuera del mismo.

Del mismo modo se tratará de establecer vínculos con otros profesores para facilitar la interacción entre las diversas disciplinas que ofrece el Conservatorio tales como piano, guitarra, percusión, música de cámara, orquesta o cualesquiera otras para el desarrollo de ensayos y conciertos en conjunto.

Eventualmente se podrá pedir que los alumnos/as realicen algún cuestionario sobre alguna actividad propuesta.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Se tratará de facilitar la asistencia a posibles conciertos que se realicen dentro o fuera del centro planteados por el departamento o a petición de algún

profesor del centro si así se cree oportuno.

Se valorará la creación de un coro de voces blancas (Escolanía) o un coro de voces mixtas para toda la comunidad educativa que tenga un especial interés por el canto coral.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se le requerirá al alumnado a principio de curso que a cada clase traigan:

- Carpeta negra o Tablet para trabajar con las partituras propuestas.
- Lápiz y goma o lápiz electrónico en caso de trabajar con Tablet.
- Subrayadores o lápices de colores que faciliten el análisis de las partituras propuestas.
- Diapasón.
- Partituras propuestas.

La no disponibilidad de alguno de estos accesorios, así como la dejadez o la falta de cuidado y/o ausencia de anotaciones dadas de las partituras será vigilada por el profesor y tomará nota de ello.

Las partituras estarán disponibles en la plataforma Teams que facilita la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León por lo que animamos encarecidamente al alumnado a que se familiarice con estos recursos digitales y que utilice el correo electrónico que cada uno tiene asignado a dicha plataforma. En caso de apellidos “comunes” y, por lo tanto, de posibles confusiones entre usuarios, el profesor se pondrá en contacto durante las primeras clases con aquellos afectados para cerrar lo más rápidamente posible los Equipos de Trabajo que conformarán el grupo de Coro durante todo el curso.

Es de vital importancia el que todo el alumnado tenga acceso al material de trabajo y acuda con las partituras propuestas para trabajar durante las clases. Se tomará nota de los alumnos/as que no adopten estas medidas. El haber faltado a una clase por enfermedad o cualquier otro motivo no será óbice para no anotar esa carencia de material puesto que el alumno/a debería tener acceso a Teams y, forma parte de sus obligaciones y responsabilidad para con el grupo, el asistir a clase con dicho material.

Además, cualquier otro recurso que consideremos importante para el desarrollo del curso podremos compartirlo con la aplicación de Teams por lo que, una vez más, animamos a su utilización habitual. Aquellos que vivan en el alfoz o en poblaciones con acceso a Internet limitado, por favor, que se pongan en contacto con el profesor para establecer las soluciones que sean necesarias para que ningún alumno pueda sentirse perjudicado ante una posible brecha tecnológica.

El material que utilizará el profesor en clase estará compuesto por:

- Un piano de cola.
- Pizarra.
- Diapasón.
- Armario para guardar partituras.
- Equipo de música Hi-Fi con conexión Bluetooth.
- Tablet del profesor.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender las diferencias que puede presentar el alumnado frente al aprendizaje propuesto en la asignatura de Coro de las enseñanzas profesionales nos remitimos al Proyecto Educativo del Centro (PEC) que puede consultarse en el

siguiente enlace:

- http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan_de_atencio769n_a_la_diversidad.pdf
(<https://bit.ly/3mm6CYe>).

También nos gustaría aprovechar este documento para animar a los padres/madres y/o tutores de los alumnos a compartir cualquier tipo de característica que haya podido ser detectada por los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica para poder atender de esta manera y desde un primer momento, cualquier tipo de necesidad educativa especial que, nos costaría detectar, sin los medios de los que disponen estos equipos.

MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA

Para contribuir a estimular el interés y el hábito de lectura entre el alumnado nos remitimos al plan desarrollado por el Conservatorio de Burgos que puede consultarse en el siguiente enlace:

- http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Medidas_estimular_lectura.pdf
(<https://bit.ly/37HBcan>).

ANEXO I: MEDIDAS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Con el compromiso adquirido con las medidas de innovación pedagógica animamos a ser activos en la plataforma Teams ya que nos garantizará no solo el poder estar en contacto y/o disponer de todo el repertorio que se plantee durante el curso en todo momento sino que incluso podrá permitirnos mejorar la calidad en la enseñanza estableciendo actividades complementarias como puede ser la visualización de vídeos de coros que canten el mismo repertorio, etc... y/o en los casos de enfermedad o de ausencia, nos permitirá estar presentes en el aula de forma virtual.

ANEXO II: WIFI EN LAS AULAS

Dada la presencia actual que las tecnologías tienen en nuestra vida cotidiana, establecemos el uso de Internet en las aulas, no sólo como una necesidad sino como una herramienta muy útil en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje disponiendo actualmente de una Wifi para el alumnado y otra para el profesorado.